

NO	DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado
14	40.430.577	Jou Lagunero, M. Luisa	Primera Instancia e Instrucción. Decanato Figueres.
15	37.676.369	Vidal Martínez, Jaime	Vigilancia Penitenciaria núm. 2 Barcelona.
16	38.796.615	Sánchez Sánchez, Ferrán	Vigilancia Penitenciaria núm. 2 Barcelona.
17	77.109.239	Ríos Ralle, Joan Josep	Paz (Agrupación Municipal), Sant Martí Sarroca (S).
18	38.447.585	García Martín, M. Teresa	Primera Instancia e Instrucción núm. 7 Sant Feliu de Llobregat.
19	39.835.799	Martí Benaiges, Elionor	Primera Instancia e Instrucción Decanato Reus.
20	36.557.953	Bermejo Morales, Herminia	Panel núm. 4 Barcelona.
21	41.731.812	Serra Allés, Catalina	Primera Instancia e Instrucción núm. 47 Barcelona.
22	32.420.920	Rodríguez Nouche, M. Cruz	Penal núm. 1 Girona.
23	38.441.704	Gálvez Martín, M. Isabel	Paz (Agrupación Municipal) Gelida.
24	37.782.660	Benítez Gómez, M. Jesús	Paz Sant Celoni.
25	72.530.922	Fernández Fernández, Teresa	Primera Instancia núm. 16 Barcelona.
26	52.172.833	Hernández Couselo, Antonio	Primera Instancia núm. 2 Cornellà de Llobregat.
27	36.563.483	Hidalgo Cumplido, Yolanda	Penal núm. 6 Barcelona.
28	33.923.645	Velasco García-Plata, Francisco	Primera Instancia e Instrucción número 5 Santa Coloma de Gramenet.
29	73.149.418	Azcón Gracia, Mercedes	Primera Instancia núm. 4 de Barcelona.
30	38.556.169	Cabanilla Ibáñez, M. Ángeles	Primera Instancia e Instrucción núm. 9 L'Hospitalet de Llobregat.
31	38.429.127	Guerrero Ortega, José Carlos	Primera Instancia e Instrucción núm. 4 Martorell.
32	40.295.703	Torrero Ruiz, M. Pilar	Penal num. 2 Girona.
33	17.212.437	García Mas, M. Teresa	Paz (Agrupación Municipal) Arenys de Munt (S).
34	46.611.342	Bielsa Palacín, José Javier	Primera Instancia núm. 16 Barcelona.
35	38.445.690	Tamaral Madueño, M. Inmaculada	Primera Instancia e Instrucción núm. 3 Martorell.
36	40.874.207	Fernández Serra, Lidia	Primera Instancia e Instrucción núm. 3 Santa Coloma de Gramenet.
37	31.197.156	Naranjo Muñoz, Aurelio	Primera Instancia núm. 6 Barcelona.
38	29.087.882	Sainz Medrano, José Luis	Penal núm. 1 Tarragona.
39	16.536.422	Ducros Estavillo, Rosa M.	Primera Instancia e Instrucción núm. 2 Lleida.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

11829 RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno de promoción interna), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999.

Vistas las solicitudes presentadas por los Auxiliares de la Administración de Justicia que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (turno de promoción interna), nombrados funcionarios de carrera en virtud de Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia del día de la fecha,

Esta Dirección General de Gestión de Recursos ha resuelto adjudicar destino en los órganos judiciales que se relacionan en anexo.

Los Auxiliares de la Administración de Justicia nombrados, y a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que, según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

En caso de que los Auxiliares de nuevo ingreso quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del organismo de su destino actual un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso

podrá ser de hasta tres días para posesionarse de nuevo cargo [artículo 66.1.g) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero].

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 6/1985, de 18 de enero, y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), los nombrados por turno de promoción interna deberán tener en cuenta las siguientes observaciones:

Primera.—Cuando un funcionario del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia acceda al Cuerpo de Auxiliares y desee permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública y a la Dirección General de Gestión de Recursos, siéndole concedida por dicha Delegación la excedencia de oficio en el nuevo Cuerpo.

Segunda.—En caso de no manifestar la opción citada se entenderá que optan por el nuevo puesto, y la Delegación de Justicia y Administración Pública de Andalucía les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Auxiliares, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública y Dirección General de Gestión de Recursos y al órgano judicial de origen.

Los nombrados en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde la toma

de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de

dos meses, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Secretaría de Estado de Justicia. En ambos casos, el plazo contará a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 30 de mayo de 2001.—El Director general, P. S. (Orden de 8 de marzo de 2001), el Secretario general técnico, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

Encabezado: Administración de Justicia. RPT: 39. Cuerpo: Auxiliares. Comunidad: Andalucía

Adjudicaciones

Apellidos y nombre	Destino
Losada Macías, Beatriz	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Berja.
Chica Jiménez, Ramón	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Roquetas.
Merino Cabanillas, Pilar	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Barbate.
Ruiz Morales, Tomás	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Jerez de la Frontera.
Caballero Navarrete, Manuel	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Jerez de la Frontera.
Domínguez Fernández, Antonio	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Línea.
Gutiérrez Ruiz, Jesús	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Puerto de Santa María.
Mallo Pestaña, Genoveva	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Puerto de Santa María.
Moral Torralbo, Pedro	Decanato de San Fernando.
Morgado García, Antonio	Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Cádiz.
Ponce Flores, Rafael	Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Cádiz.
Delgado Rodríguez, María Isabel	Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Cádiz.
Valenzuela Guzmán, Magdalena	Juzgado de lo Penal número 1 de Cádiz.
Vallester Jurado, María del Carmen	Juzgado de lo Penal número 2 de Cádiz.
Ponferrada García, Manuel	Juzgado de Instrucción número 1 de Huelva.
Brañas Abraira, María Begoña	Juzgado de Instrucción número 3 de Huelva.
Vázquez Rangel, Manuel	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte.
Cepeda Lepe, Juan Francisco	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Palma del Condado.
Mayo Pastor, Rosario	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Estepona.
Vílchez Sánchez, Miguel	TSJA. Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.
Díaz Agüera, Francisco	TSJA. Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.
López Gálvez, José A.	TSJA. Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.
Paniagua Jiménez, José	TSJA. Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.
Valverde Fernández, Fco. de Paula	Audiencia Provincial, Sección número 7 de Sevilla.
Pascual Andrés, Luis	Audiencia Provincial, Sección número 7 de Sevilla.
Redondo López, Pedro J.	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla.
Delgado López, Lourdes	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla.
Chica Colmenero, Rosa Trinidad	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla.
Bajo Guridi, Fernando	Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla.
Bardera Urquizar, María Gracia	Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla.
Soria Medina, María del Carmen	Juzgado de Primera Instancia número 17 de Sevilla.
Rodríguez Baños, José M.	Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla.
Caba Rodríguez, Isidoro	Juzgado de Primera Instancia número 21 de Sevilla.
García Altuna, Claudio	Juzgado de Primera Instancia número 21 de Sevilla.
Páez Criado, Inmaculada	Juzgado de Primera Instancia número 21 de Sevilla.
García Moro, Ana María	Juzgado de Primera Instancia número 22 de Sevilla.
Girón Arroyo, María Isabel	Juzgado de Primera Instancia número 22 de Sevilla.
Castaño Raya, Mercedes	Juzgado de Primera Instancia número 22 de Sevilla.
Rosa Pedraza, Encarnación	Juzgado de Primera Instancia número 22 de Sevilla.
Núñez Álvarez, Juan Fco.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera.
Jiménez Robles, Antonio	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Sevilla.
Molina Linaza, María del Pilar	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Sevilla.
Torices Sánchez, María Sonia	Juzgado de lo Penal número 7 de Sevilla.
Angulo Rodríguez, María Teresa	Juzgado de lo Penal número 7 de Sevilla.
Garrido de la Torre, Jesús	Juzgado de lo Penal número 7 de Sevilla.
Baño Rojas, Antonio E.	Juzgado de lo Penal número 10 de Sevilla.
Pérez Gutiérrez, María Begoña	Juzgado de lo Penal número 10 de Sevilla.

11830 RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno de promoción interna), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999.

Vistas las solicitudes presentadas por los Oficiales de la Administración de Justicia que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (turno promoción inter-

na), nombrados funcionarios de carrera en virtud de Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia del día de la fecha,

Esta Dirección General de Gestión de Recursos, ha resuelto adjudicar destino en los órganos judiciales que se relacionan en anexo.

Los Oficiales de la Administración de Justicia nombrados, y a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de